San Lorenzo, 29 de abril de 2021.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"**, se remitieron solicitudes de presupuesto a 12 (doce) empresas dedicadas al rubro, las cuales son:

1. *PROTECCIÓN DOCUMENTAL – PRODOC S.A.*
2. *BE – AKARUVICHA*
3. *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*
4. *AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS*
5. *ARTEMAC S.A.*
6. *ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*
7. *EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS – NEMPRE PRODUCCIONES*
8. *GRAFICENTRO S.R.L.*
9. *ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.*
10. *TELMA CELINA VILLASBOA – ARTES GRÁFICAS VISUAL*
11. *EDUARDO VERON CARDOZO – SERVIPRESS*
12. *GAM PUBLICIDAD*

Las Empresas que han dado respuestas fueron 4 (cuatro), de las cuales dos dieron respuestas negativas y 2 (dos) remitieron presupuestos en forma total, y son:

1. *ARTEMAC S.A.*
2. *GRÁFICA MONARCA S.R.L.*
3. *ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.*
4. *PROTECCIÓN DOCUMENTAL – PRODOC S.A.*

No han dado respuesta alguna las siguientes empresas:

1. *BE – AKARUVICHA*
2. *AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS*
3. *ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*
4. *EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS – NEMPRE PRODUCCIONES*
5. *GRAFICENTRO S.R.L.*
6. *TELMA CELINA VILLASBOA – ARTES GRÁFICAS VISUAL*
7. *EDUARDO VERON CARDOZO – SERVIPRESS*
8. *GAM PUBLICIDAD*

Por lo anterior expuesto, en esta ocasión los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio de la combinación de los presupuestos recibidos y por 3 (tres) contratos de adjudicaciones anteriores del SENACSA, obtenidos del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

LIC. NARCISO ALARCON CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN) (1)	Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN) (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Presupuesto de Oferente (4)	**PRECIO REFERENCIAL** del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	82121507-017	Impresión de calcomanias	600		1.100	2.310	**1.337**	
2	82121507-017	Impresión de calcomanias	1.282	1.250		2.450	**1.661**	
3	82121507-017	Impresión de calcomanias		2.000	2.500	2.450	**2.317**	
4	82121507-017	Impresión de calcomanias		3.000	3.000	2.590	**2.863**	
5	82121507-017	Impresión de calcomanias	1.650		3.100	2.450	**2.400**	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	GRÁFICA MONARCA S.R.L. (SENACSA); ID 356545; Año: 2019
Precio (2)	GRÁFICA MONARCA S.R.L.;PRESUPUESTO
Precio (3)	ARTEMAC S.A.; PRESUPUESTO
Item N° 2	**FUENTES**
Precio (1)	GRÁFICA MONARCA S.R.L. (SENACSA); ID 356545; Año: 2019
Precio (2)	GRÁFICA MONARCA S.R.L. (SENACSA); ID 379634; Año: 2020
Precio (3)	ARTEMAC S.A.; PRESUPUESTO
Item N° 3	**FUENTES**
Precio (1)	GRÁFICA MONARCA S.R.L. (SENACSA); ID 379634; Año: 2020
Precio (2)	GRÁFICA MONARCA S.R.L.;PRESUPUESTO
Precio (3)	ARTEMAC S.A.; PRESUPUESTO

Item N° 4	FUENTES
Precio (1)	GRÁFICA MONARCA S.R.L. (SENACSA); ID 379634; Año: 2020
Precio (2)	GRÁFICA MONARCA S.R.L.;PRESUPUESTO
Precio (3)	ARTEMAC S.A.; PRESUPUESTO
Item N° 5	**FUENTES**
Precio (1)	ARTES GRÁFICAS VISUAL (SENACSA); ID 356545 ; Año: 2019
Precio (2)	GRÁFICA MONARCA S.R.L.;PRESUPUESTO
Precio (3)	ARTEMAC S.A.; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:		**LIC. NARCISO ALARCÓN CÁCERES**
Firma:		
Dependencia:		**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunto **presupuesto calcomanias**
De Paulina <paulina@campoagropecuario.com.py>
Destinatario <gcaballero@senacsa.gov.py>
Fecha 29-04-2021 10:22

- Precios calcos senacs ARTEMAC.xlsx (~751 KB)

Buen dia señor Germán

Le paso el presupuesto de calcomanias que le solicito a la sra. Nilda de la empresa Artemac

Atte

--
Paulina Alvarez

Artemac S.A.

Cel.(0982)848501

--
El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
https://www.avast.com/antivirus

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: **SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS**

Item	Códigos del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones tecnicas	U.M.	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Mes	MONTO
1	82121507-017	Impresión de calcomanias	Calcomanias adhesivas en vinilo de alta calidad para **exterior** full color, de 8 cm de diametro.s/muestra proveída por la Unidad TICs.	UNIDAD	**300**	2.310	Enero/Diciembre	**693.000** 231
2	82121507-017	Impresión de calcomanias	Calcomanias adhesivas en vinilo de alta calidad para **exterior** full color, de 12 cm de diametro.(habilitacion de transporte de aves, ganado bovino, ganado porcino y otros) s/muestra proveída por la Unidad TICs.	UNIDAD	**300**	2.450	Enero/Diciembre	**735.000** 245
3	82121507-017	Impresión de calcomanias	Calcomanias adhesivas en vinilo de alta calidad para **exterior** full color, de 13 cm de diametro. (Habilitacion de transporte de DIGESETEC y otros) s/muestra proveída por la Unidad TICs.	UNIDAD	**300**	2.450	Enero/Diciembre	**735.000** 245
4	82121507-017	Impresión de calcomanias	Calcomanias adhesivas en vinilo de alta calidad para **exterior** full color, de 15 cm de diametro.(habilitacion de casas expendedoras y centros de distribucion) s/muestra proveída por la Unidad TICs.	UNIDAD	**300**	2.590	Enero/Diciembre	**777.000** 259
5	82121507-017	Impresión de calcomanias	Calcomanias adhesivas en vinilo de alta calidad para **Interior** full color, de 13 cm de diametro, (Calcomanias numeradas para Habilitacion de transporte de Productos de origen animal y subproductos de origen animal, y otras calcomanias segun necesidad) s./muestra proveída por la Unidad TICs.	UNIDAD	**300**	2.450	Enero/Diciembre	**735.000** 245
							TOTAL	**3.675.000**

CONTRATO ABIERTO	**Monto mínimo**	**17.000.000**
	Monto máximo	**34.000.000**

EMPRESA:

RESPONSABLE:

Asunto **precio referencial**
De Lic Leticia Aguilera <auditoria@graficamonarca.com.py>
Destinatario <gcaballero@senacsa.gov.py>
Fecha 23-04-2021 10:49

- precio referencial calcomanias exterior interior.PDF (~215 KB)

Buen dia Lic. Germán , remito adjunto precio referencial solicitada

Quedo atenta y a las órdenes

--
Lic. Leticia Aguilera
Gráfica Monarca S.R.L
(021) 440 727
(0984) 443 161

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La tecnología a su servicio...
...porque el cliente es lo más importante

- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

23 DE: ABRIL DE: 2021

SEÑOR(ES): SENACSA
RUC: 80000215-6
DIRECCIÓN: KM.10-SAN LORENZO
TELEFONO: 505.727
RESPONSABLE:
Nº 1091215
VENDEDOR PICCARDO

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1087574	1	CALCOMANIAS DE 8CM DE DIAMETRO IMPRESO EN VINILO BLANCO FULL COLOR P EXTERIOR ITEM Total **1,100**	1,100	
1087557	1	CALCOMANIAS DE 12 CM DE DIAMETRO IMPRESO EN VINILO ALTA CALIDAD PARA EXTERIOR FULL COLOR, ITEM 2 Total **2,500**	2,500	
1087559	1	CALCOMANIAS DE 13CM DE DIAMETRO IMPRESO EN VINIL BLANCO FULL COLOR ITEM 3 cambios Total **2,500**	2,500	
1087558	1	CALCOMANIAS DE 15CM DE DIAMETRO IMPRESO EN VINIL BLANCO FULL COLOR ITEM 1 Total **3,000**	3,000	
1051479	1	CALCOMANIAS ADHESIVAS13CM DE DIAMETRO EN VINILO ALTA CALIDAD P/ INTERIOR FULL COLOR NUMERADAS ITEM 5 , HABILITACION Total **3,100**	3,100	

ACEPTADO POR: REFRENCIAL LICITACION FIRMA: FECHA: / / .

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior SI NO Desea prueba antes de la Impresión SI NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuesta
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

Asunto **Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.) SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS**

De Artes Gráficas Solano <ags@graficasolano.com.py>

Destinatario gcaballero <gcaballero@senacsa.gov.py>

Fecha 15-04-2021 14:47

- PARA PRESUPUESTO - Impresiones Gráficas.xls (~979 KB)

Buenas tardes.

Por este medio les comento que la gráfica trabaja exclusivamente con materiales de papelería o materiales como ser el Pead, Bopp, couche y otros, siempre que nos soliciten presupuesto lo realizamos en base a una cantidad que el cliente facilita, en este caso nos resulta imposible realizarlo ya que el pedido no especifica la cantidad.

Sin otro particular me despido

Saludos.

ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.

Artes Gráficas Solano S.R.L.

Leidyd Cabrera
Recepción

Tel.: (021) 442 438
Celular: (0986) 110 337
Dirección: Antequera 909 esq. Manuel Dominguez
Asunción - Paraguay

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

---------- Forwarded message ---------
De: **gcaballero** <gcaballero@senacsa.gov.py>
Date: jue, 15 abr 2021 a las 14:12
Subject: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.) SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS
To: <grafica.solano@gmail.com>

Señores

ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a " SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" para el **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**.

Se adjunta archivo, con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la **DNCP N° 1890/2020**, con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Hago propicia la ocasión para saludarles con mi consideración más distinguida.

Asunto **RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.) SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS**

De <info@prodoc.com.py>

Destinatario 'gcaballero' <gcaballero@senacsa.gov.py>

Fecha 15-04-2021 13:41

Buenas tardes Estimado German, espero que se encuentre bien!
En este caso, no podremos cotizarles lo solicitado ya que nuestra empresa esta especializada en el diseño y comercialización de papeles y etiquetas de seguridad.
Nos encontramos a disposición ante cualquier eventualidad.
Recibe mis atentos saludos,

PRODOC

Laura Martínez
Avda. Aviadores Del Chaco 2581
Edificio Sky Park - Torre 1 - Piso 11, Oficina A
CP 1771 - Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 606-430
Cel.: +595 985 446 870
Email: laura.martinez@prodoc.com.py

De: gcaballero <gcaballero@senacsa.gov.py>
Enviado el: jueves, 15 de abril de 2021 13:42
Para: guadalupe.martinez@prodoc.com.py
CC: info@prodoc.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.) SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS
Importancia: Alta

Señores

PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a " SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" para el **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**.

Se adjunta archivo, con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la **DNCP N° 1890/2020**, con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Hago propicia la ocasión para saludarles con mi consideración más distinguida.

TYMBA RESÃ HA IPORÃMEYRÃ CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Lic. Germán Caballero
Profesional Técnico del Dpto. Sub-Unidades
Dirección Operativa de Contrataciones
Teléf.: (021) 7290015 int.: 1091
Celular: 0981 572 307
Correo institucional: gcaballero@senacsa.gov.py

ID_356 545
2019

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2019
"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GRÁFICA MONARCA S.R.L."**, con **RUC N° 80013965-8**, domiciliada en la calle Teniente Fariña N° 813 c/ Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Gisela Fabiana Piccardo Silva,** con Cédula de Identidad N° 2.353.218, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato DE **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 356.545.** ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1325/19. ----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio T (IVA incluid
2	82121507-017	Calcomanías para habilitación de Transporte de Bovinos	Unidad	Unidad	1500	1.282	1.923.0
3	82121507-017	Calcomanías para habilitación de Transporte de Aves	Unidad	Unidad	400	1.282	512.80
4	82121507-017	Calcomanías para Habilitación de Transporte de Cerdos	Unidad	Unidad	400	1.282	512.80
8	82121505-001	Impresión de folletos	Unidad	Unidad	10000	320	3.200.0
9	82121505-004	Impresión de volantes	Unidad	Unidad	20000	360	7.200.0
10	82121505-001	Impresión de folletos	Unidad	Unidad	10000	350	3.500.0
11	82121505-003	Impresión de afiches	Unidad	Unidad	10000	950	9.500.0
16	82121507-017	Impresión de calcomanía	Unidad	Unidad	1000	600	600.00
17	82121507-017	Impresión de calcomanía	Unidad	Unidad	1000	600	600.00
					TOTAL		27.548.0

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 27.548.600 (veintisiete millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley N° 2051/2012). -
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------
Plan de Entregas (Servicios):
PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS
Notificado el contrato, el Proveedor contará con un plazo de 5 (cinco) hábiles para la presentación de muestras de los trabajos, una vez recibido los materiales la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido el material subsanado la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles, hasta un máximo de tres rechazos. ----------
Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor. ----------
Observación: en caso de aprobación o rechazo el proveedor será notificado por escrito. ----------

ID= 356 545
2019

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2019
"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto Nº 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad Nº 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA"**, con **RUC Nº 2922317-2**, domiciliada en la calle Humaitá Nº 965 c/ Colón y Montevideo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa,** con Cédula de Identidad Nº 2.922.317, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato DE **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 356.545.** ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1325/19. ----------

visual
ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-017	Calcomanías para habilitación de casa expendedora	Unidad	Unidad	200	1.650	330.000
5	82121507-017	Calcomanías	Unidad	Unidad	3.500	1.650	5.775.000
12	82121507-018	Impresión de libretas varias	Unidad	Unidad	5.000	2.191	10.955.000
13	82121511-002	Impresión de Manuales	Unidad	Unidad	10.000	1.956	19.560.000
15	82121507-017	Impresión de calcomanía	Unidad	Unidad	600	1.250	750.000
19	82121508-003	Impresión en bolsas	Unidad	Unidad	1.000	5.500	5.500.000
21	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	Unidad	20	220.509	4.410.180
					TOTAL		47.280.180

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 47.280.180 (cuarenta y siete millones doscientos ochenta mil ciento ochenta guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley Nº 2051/2012). -
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------
Plan de Entregas (Servicios):
PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS
Notificado el contrato, el Proveedor contará con un plazo de 5 (cinco) hábiles para la presentación de muestras de los trabajos, una vez recibido los materiales la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido el material subsanado la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles, hasta un máximo de tres rechazos. ----------
Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor. ----------
Observación: en caso de aprobación o rechazo el proveedor será notificado por escrito. ----------

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 500727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ID= 379634
2020

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2020
"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GRÁFICA MONARCA S.R.L."**, con **RUC N° 80013965-8**, domiciliada en la calle Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mirtha Catalina Silva de Piccardo** con Cédula de Identidad N° 875.003, en calidad de Gerente General, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **OBJETO.**

"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO". ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 379.634**. ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato **es** el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 32/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS – CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1214/2020. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

GRÁFICA MONARCA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							GRÁFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-017	Impresión de calcomanía (Habilitación de transporte de ave, porcino y bobino)	Unidad	UNIDAD	1	1	1.250	1.250
2	82121507-017	Impresión de calcomanía (Habilitación de centro de distribución de productos biológicos)	Unidad	UNIDAD	1	1	3.000	3.000
3	82121507-017	Impresión de calcomanía (Productos y subproductos de origen animal)	Unidad	UNIDAD	1	1	2.000	2.000
4	82121508-003	Impresión en bolsas de Publicidad	Unidad	UNIDAD	1	1	5.200	5.200
5	82121504-989	Impresión en pines	Unidad	UNIDAD	1	1	16.600	16.600
							TOTAL	28.050

Monto mínimo	**17.012.000 Gs.**
Monto máximo	**34.025.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 17.012.000 (diecisiete millones doce mil guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 34.025.000 (treinta y cuatro millones veinticinco mil guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2020. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado.

Dr. José Carlos Martin C
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863